

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Julio diecinueve de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO TUTELA No. 2019-731

Previo a continuar el tramite y teniendo en cuenta los escritos allegados por Colpensiones se insta a la señora GLORIA INES CANTE MURCIA para que informe si con la respuesta que le envio la accionada se cumple o no el fallo de tutela.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fe2dc945443a215d26c951766cc8ce280251eb459a4b7a9a97e2422711ef7ce**

Documento generado en 16/07/2021 06:53:30 AM